

172

Los Papas y el Resurgimiento

La historia de los Papas desde el principio del destierro de Aviñón hasta la terminación del gran cisma de Occidente (1305-1417) es un relato fascinante de poder, fe y conflicto. Este libro ofrece un resumen detallado de este período crucial de la historia papal.

El autor, [Nombre del autor], proporciona un análisis exhaustivo de los papas que gobernaron durante este tiempo, desde Gregorio X hasta Gregorio XII. Explora cómo el papado sobrevivió a la crisis de Aviñón y cómo se desarrolló el cisma de Occidente, un período de división que finalmente se resolvió en 1417.

Este libro es esencial para cualquier estudiante de historia o historiador interesado en la Iglesia Católica y el papado medieval.

CAPITULO PRIMERO

LIBRO I

Resumen de la Historia de los Papas desde el principio del destierro de Aviñón hasta la terminación del gran cisma de Occidente (1305-1417)

LIBRO I

Resumen de la Historia de los Papas
desde el principio del destierro de Aviñón
hasta la terminación
del gran cisma de Occidente

(1305-1417)

CAPÍTULO PRIMERO

Los Papas en Aviñón (1305-1376).

La perniciosa lucha entre los dos supremos Poderes de la Cristiandad que, principiada en el siglo XI, alcanzó en el XIII su punto culminante, quedó resuelta exteriormente en favor del Pontificado, por la trágica destrucción de la Casa de Suabia; pero el derrumbamiento del Imperio, sacudió al mismo tiempo la posición política de los papas, que desde entonces se vieron cada vez más necesitados á buscar un apoyo en Francia. El Pontificado había ya, en su gigantesca lucha con los Emperadores, buscado protección en el reino de los francos y, en momentos críticos, había hallado en él un refugio; pero la permanencia de los Papas en Francia había sido siempre efímera, y la suprema dignidad de la Iglesia parecía tan estrechamente unida con Roma é Italia, por las más santas tradiciones y por una historia de más de mil años, que en los siglos XI, XII y XIII, no se hubiera podido concebir, que un Papa se hiciese coronar en un lugar diferente de la Ciudad eterna y estableciese su residencia por todo el tiempo de su gobierno fuera de Italia (1).

(1) Cf. E. Renan, La papauté hors de l'Italie en la Revue des deux mondes (1880) XXXVIII, 109.

No sobrevino un cambio en estas circunstancias hasta el reinado del gascón **Clemente V** (1305-1314), el cual, temiendo por la independencia del gobierno eclesiástico en aquella Italia tan horriblemente desgarrada por las luchas de los partidos, y cediendo á la presión del monarca francés, violento opresor de Bonifacio VIII, permaneció en Francia, sin llegar á pisar siquiera el suelo de la Ciudad eterna. Su sucesor **Juan XXII**, oriundo de Cahors y elegido en 1316, después de una sede vacante de dos años y de las más tempestuosas deliberaciones, estableció su permanente residencia en Aviñón, de donde había sido obispo; y mientras Clemente V había morado como huésped en el convento de los dominicos de dicha ciudad, comenzó Juan XXII á instalarse con magnificencia en el palacio de los obispos, junto á la catedral (1). Lo esencial, en la nueva época de la Historia del Papado que empieza con Clemente V y Juan XXII, consiste en ése su durable apartamiento de la sede tradicional de la Silla Apostólica, y del suelo italiano en general, el cual puso á los papas en una peligrosa dependencia de los reyes de Francia y amenazó gravemente su posición ecuménica.

O buon principio,

A che vil fine convien que tu caschi! (2)

«¡Oh buen comienzo,—en cuán vil fin tendrás que venir á caer!» Estas palabras del gran Poeta italiano, no contienen exageración ninguna; pues, más ó menos dependientes de Francia, fuéronlo sin excepción todos los papas aviñoneses. Franceses ellos mismos, y rodeados de un Colegio de cardenales, franceses en su mayor parte, dieron en cierto modo al gobierno de la Iglesia un carácter francés; cayendo más y más en el peligro de hacerlo servir para intereses nacionales, cuando la obligación de su estado hubiera exigido de ellos una completa imparcialidad. Es verdad que la Santa Sede poseía ya el Condado Venesino, y adquirió luego la ciudad de Aviñón; mas no por ello consiguió una posición suficientemente libre é independiente; pues su pequeño Estado se hallaba totalmente incluido entre Francia y la Provenza anjevina.

(1) Cf. Faucon. *Mélanges d'archéologie et d'hist.* II, 43 ss., y Ehrle I, 597. 680 s.

(2) Dante, *Parad.* XXVII, 59—60.

Desde las ventanas de su palacio, veían los papas de Aviñón, hacia un lado, solamente territorio francés, del que no más les separaba la corriente del Ródano; y la torre del puente, situada en la orilla derecha, miraba hacia ellos como el símbolo amenazador de una Potencia extranjera (1).

La dependencia de los papas, y el carácter francés que de día en día se fué imprimiendo en el gobierno eclesiástico, contenían el germen de un cisma, y contradecían al principio de universalidad y libertad, que vive en las entrañas de la Iglesia y del Pontificado. Precisamente la Iglesia había representado siempre, frente á las particulares nacionalidades, la dirección *universal*, y la más alta misión del Papa era ser Padre común de todas las naciones, como representante de la universal Iglesia. En esta universalidad se encerraba, en no pequeña parte, el secreto de su poder, y del casi ilimitado influjo de los papas de la Edad Media.

Su establecimiento en Aviñón, el nombramiento de cardenales en su mayoría franceses, y la elección, que siguió á esto, de siete papas franceses uno tras otro, debían conmovir hondamente la posición universal del Papado sobre todas las naciones. La opinión, que formó desde luego la suspicacia de los pueblos, de que la suprema dignidad de la Iglesia se había convertido en un instrumento dócil al servicio de la política francesa, menoscabó de una manera muy considerable la respetabilidad del Pontificado; y por más que no siempre fuera de hecho bastante fundada, debilitó sin embargo la general confianza en el Jefe común de la Cristianidad y despertó en los otros pueblos un sentimiento de nacional oposición contra el gobierno afrancesado de la Iglesia. El aflojamiento, á esto debido, de los lazos que unían á las diferentes provincias eclesiásticas con la Sede apostólica, así como la conducta frecuentemente arbitraria, y encaminada á los intereses personales ó familiares, de la corte de Aviñón, trajo consigo un aceleramiento en la decadencia de la vida eclesiástica, que ofrecía para lo porvenir los más graves peligros (2).

(1) Valois. *La France* I, vi.

(2) Schwab, *Gerson* 7. Sobre haberse llenado el Sacro Colegio de cardenales franceses, cf. Souchon 168 ss.; Saegmüller 66 s.; Wetzter und Weltes *Kirchenlexikon* IX², 114 s., y Mirot 4. De la decadencia de la vida eclesiástica traza un cuadro espantoso Alvaro Pelayo, en su obra *De planctu Ecclesiae*, terminada en 1332 (cf. Gierke 55); cf. especialmente el lib. II, art. 8. 28. 48 et 49.

A las desconfianzas políticas contra el afrancesado gobierno de la Iglesia, se agregó la mala voluntad de los pueblos por los tributos que tenían que satisfacer á los curiales. No puede en realidad decirse, en el sentido estricto de la palabra, que haya habido un peculiar sistema de hacienda en la corte de Aviñón; antes bien todo el sistema financiero de fines de la Edad Media, se vino desarrollando perpetua y consecuentemente desde Inocencio III (1); y dos de sus principales arbitrios, los *diezmos* (de cruzada) de todas las rentas eclesiásticas, y los *servitia* de los obispados y abadías, estaban ya completamente formados en el siglo XIII. Pero desde Juan XXII, aun los beneficios inferiores fueron incluidos, por medio de las *annatas*, en el sistema de tributación de toda la Iglesia en favor de la autoridad central de ella; y como al mismo tiempo, también la provisión de las prebendas, se reservó de cada día más á la administración central eclesiástica (en particular, por las *provisiones* y *expectativas* papales, que se iban multiplicando; y generalmente, por las *reservas*, ya muy acrecentadas desde Inocencio IV, y convertidas en regla general desde Clemente V y Juan XXII), déjase comprender que en la misma proporción creciera la mala voluntad de los pueblos, y especialmente de los eclesiásticos, contra la conducta de los curiales.

Mas con todo eso, no había modo de detenerlos en este camino. El enorme crecimiento del personal y de la burocracia de la Curia; el fastuoso sostenimiento de la corte, y á poco, además

(1) Desgraciadamente no poseemos una obra de conjunto, y algunas de las observaciones aquí pertinentes las debo al Dr. Gottlob. Como trabajos especiales cf. Gottlob, *Die päpstl. Kreuzzugssteuern des 13. Jahrhunderts* (Heiligenstadt 1892), y *Hist. Jahrb. XX*, 665 s. Tangl, *Taxwesen der päpstl. Kanzlei von 13. bis zur Mitte des 15. Jahrhunderts*, in den *Mitteil. des österr. Instituts XIII*, 1 ss.; Sauerland en la *Westdeutschen Zeitschr.* 1897 p. 84 s.; König, *Die päpstl. Kammer unter Clemens V, und Johann XXII.* (Wien 1894); Kirsch, *Die päpstl. Kollektorien während des 14. Jahrhunderts* (Paderborn 1894), y además Gottlob en la *Litt. Rundschau* 1894 Sp. 347 s. A Kirsch debemos también una *Exposición de la Administración de Hacienda del Colegio cardenalicio en los siglos XIII y XIV.* (Paderborn 1895). El autor hace notar (70) la pérdida que sufrió el tesoro pontificio por la participación de los Cardenales en las particulares rentas; y el único medio de suplir por esta pérdida consistía en someter á contribución las prebendas eclesiásticas. Con Kirsch concuerda el importante libro documental de P. M. Baumgarten, «*Untersuch. u. Urkunden über die Camera collegii cardinalium für die Zeit von 1295 bis 1437.*» (Leipzig 1898).

las carísimas tropas de mercenarios, que habían de mantener el señorío en Italia (1); todo esto hacía necesario apretar cada día más los tornillos de la tributación eclesiástica. ¿Quién no comprende, ó quién se empeñará en negar, que á par de esto aumentaban también el lujo y el regalo, el soborno y otros abusos de todo género? No se pueden leer sin profunda pena, de una parte descripciones como las de Alvaro Pelayo, el cual dice, que cuantas veces entró en los aposentos de los eclesiásticos de la corte pontificia, siempre se encontró allí con cambistas y clérigos ocupados en contar y pesar sumas de dinero, que andaba allí á montones; y por otra parte, los lamentos del mismo escritor sobre lo subido de las tasas, las exacciones ilegales y sobornos de los empleados de la Cámara pontificia (2). El testimonio de Pelayo, el más celoso, y aun á veces extremado, defensor de la autoridad pontificia en el siglo XIV, acerca de las llagas de la Iglesia, es de tanto mayor peso, cuanto que él mismo, empleado largos años en la Curia, había podido conocer las cosas de la corte de Aviñón por su propia experiencia.

La oposición contra este pernicioso sistema tributario, y contra los abusos que necesariamente nacían de él, se manifestó

(1) Cf. Sauerland en el *Jahrb. der Gesellsch. f. lothring. Gesch.* 1894 p. 128.

(2) A. Pelagius II, art. 7. 15. Finke (*Die kirchenpolit. u. kirchl. Verhältnisse zu Ende des Mittelalters*, Rom 1896, p. 62), hace notar, por lo demás, que Pelayo celebraba excesivamente el ideal de pobreza de los Minoritas y Tangl (*Mitteil. des österr. Instituts XIII*, 41) acentúa, que precisamente Juan XXII introdujo un buen orden en la lista de impuestos y no sufrió transgresiones en esta materia. Cf. Saegmüller en *Hist. Jahrb. XVIII*, 55. El sabio último mencionado cree que, la justicia de los juicios hasta ahora comunes sobre la desmedida extensión de las reservas, provisiones y annatas por Juan XXII, sólo podrá certificarse después de un profundo examen de los Regesta; pero por muy exacto que esto sea, puede con todo admitirse como cierto que en éste, como en otros puntos, el gobierno del nombrado Papa constituye el punto crítico del empeoramiento de las cosas. Según Hansen 251 ss., el gobierno de Juan XXII fué pernicioso aun para la extensión de las persecuciones contra las hechiceras; pero en esta ojeada introductoria no podemos detenernos á examinar la exactitud de este juicio. En todo caso, el concepto de Hansen en este punto es muy parcial. Cf. Janssen-Pastor, *Gesch. des deutschen Volkes VIII*¹³⁻¹⁴. No puede con todo negarse que los papas de entonces, como muchos de sus sucesores (cf. Hansen 412 ss.), fueron demasiado crédulos y faltos de crítica, como la gente de su tiempo, en la admisión de las intervenciones demoniacas en el mundo exterior. Es muy de lamentar, como lo nota Duhr (*Stellung der Jesuiten in den deutschen Hexenprozessen*. Köln 1900) que Roma no levantara hasta el s. XVII su voz para prevenir y vedar los procesos de brujas.

pronto en todas partes. Dante «consumido por el celo de la Casa de Dios», expresó con palabras inflamadas su profundo disgusto contra los papas avarientos y dominados por el nepotismo; pero distinguiendo muy bien, en estas mismas quejas, entre el papa y el Papado; entre la persona y la dignidad (1). Pero no pasó mucho tiempo, sin que se levantara otra oposición, la cual no se paró ya en esta diferencia y, no solamente se declaró contra los abusos que se introducían, sino contra la misma autoridad espiritual. El sistema de los derechos curiales, que contribuyó á socavar el respeto de los papas, mucho más de lo que generalmente se supone, facilitó esencialmente los ataques de aquel partido contra el Pontificado.

Pero los lados oscuros del período de la residencia de Aviñón, han sido sin embargo indudablemente exagerados. La afirmación de que, los papas que vivieron en Aviñón gobernaron acomodándose á las indicaciones y licencia que les dieron los reyes de Francia (2), es falsa tomada en sentido general. No todos los papas de aquella época fueron tan débiles como Clemente V, que sometió al visto-bueno del rey de Francia el proyecto de la bula, por la que requería á los príncipes de Europa á encarcelar á los Templarios (3). Por lo demás, aun aquel Papa, el más servil de todos los del siglo XIV, opuso durante varios años resistencia pasiva á las exigencias del monarca francés, y un exacto concededor de aquella época, ha declarado resueltamente, que

(1) Hettinger, Dante 122 y 460. Cf. también Gottlob, Cam. ap. 189 s.; Riezler III, 812 s., y Reumont II, 816, el cual nota además que precisamente el inventor de aquel sistema de hacienda fué un varón grave, sencillo y moderado.—Respecto de mi juicio del sistema de derechos curiales, que á algunos podrá parecer demasiado duro, he de traer á la memoria las expresiones duras tocantes á esta materia, de J. v. Görres en *Histor.-polit. Bl.* XVIII, 703 s. cf. XVI, 328, s., y en la introducción á la *Vida y escritos* de H. Susón, editados por Diepenbrock (2. Aufl., Regensburg, 1837), xxix. La irritación que provocaron en Alemania las recaudaciones de dinero de los Papas de Aviñón, se refleja á su vez en muchas crónicas de ciudades (cf. *Chroniken der deutschen Städte* IV, 306; VII, 189; IX, 583), y hacia el fin de este período condujo, como en Inglaterra, á una abierta resistencia. Cf. infra p. 93 ss.

(2) Martens 130. Semejantemente Hase, *Kirchengeschichte* (10. Aufl 1877) 293, quien llama con rudeza á Clemente V y á sus inmediatos sucesores, obispos de la corte de Francia. En el extremo opuesto incurrió Höfler, negando absolutamente la dependencia de Francia (Avignones. Pápste 246).

(3) Baluze, *Vitae* II, 111. Cf. Boutaric, *La France sous Philippe le Bel* (Paris 1861) 124 s. Wenck 74; Cf. 80. V. también Saegmüller 68.

el pensamiento que desde antiguo se enlazó con «la cautividad babilónica» de los papas, sólo responde completamente á la realidad, en lo tocante á unos pocos años del pontificado de Clemente V (1); la aplicación de la mencionada frase á todo el período aviñonés, contiene por lo tanto indudablemente una injusta exageración. Los parciales vituperadores de la dependencia en que cayeron los papas de Aviñón, de tal manera colocan en primer término la acción política de la Santa Sede durante aquel período, que apenas dejan lugar para la acción eclesiástica de la misma; pero de esa manera, sólo puede trazarse una imagen parcial que, ante todo, pone en la borrosa penumbra de los segundos términos, y apenas da á conocer, las magníficas instituciones para la conversión de los pueblos todavía infieles, creadas por aquellos papas tan frecuentemente vituperados. Los méritos de los papas franceses en favor de la dilatación del Cristianismo en la India, China, Egipto, Nubia, Abisinia, Berbería y Marruecos, han sido muy poco estimados (2). Precisamente los iniciadores de la serie de los Papas que residieron en Aviñón, Clemente V y Juan XXII, dedicaron la mayor atención á los negocios de Oriente y fueron creadores de una serie de grandiosas instituciones, en las cuales se fundaban las más halagüeñas esperanzas. Los papas siguientes se vieron más bien reducidos á la conservación y tutela de lo que los dos mencionados con tanta

(1) Wenck 9. cf. Boutaric en la *Revue des quest. hist.* XXI, 21.

(2) Cf. acerca de esto los estimables artículos de F. Kunstmann en las *Hist.-polit. Blättern* XXXVI, 865—872; XXXVII, 25—39. 135—153. 225—252; XXXVIII, 507—537. 701—719. 793—813; XXXIX, 489—507; XLIII, 676—681; XLV, 81 hasta 111. 177—200. Cf. *Zeitschr. für histor. Theol.* 1858 p. 288 ss.; *Tüb. Quartalschrift* 1877 p. 330; Külb, *Gesch. der Missionsreisen nach der Mongolei* Bd. III (Regensburg 1860); Heyd, *Levantehandel* II, 146 s. 149. 174. 197. 220; *Regestum Clementis V*, y Eubel, *Bull. Francisc. t. V* (Romae 1898) passim; Peschel, *Abhandl. zur Völkerkunde* (1877) 152 ss.; v. Ruge *Gesch. des Zeitalters der Entdeckungen* (Berl. 1881) 71 s., y Bündgens, *Was verdankt die Länder-und Völkerkunde den mittelalterl. Missionären?* (Frankfurt 1889). De las misiones de los Franciscanos trata P. Marcellino de Civezza, *Storia delle Missioni francesc. Roma e Prato 1856 sino 1883*, 7 voll., que llegan hasta el s. XVI. Cf. además *Römische Quartalschr.* 1892 P. 219. 237 s.: Gubel en *Festschr. z. Jubil. des Campo Santo* (Freiburg 1897) 170 s. v. también V. Bernardin, *Hist. des Missions francisc.* (Paris 1898). Sobre la solicitud de los papas de Aviñón por los eslavos de Servia y Bosnia cf. Balan, *Relazioni* 136 ss. También pertenece á la época de Aviñón, la erección de los obispados de Wilna, Halicz y Caminiecz, importante para la difusión del Catolicismo en el Norte y Oriente de Europa. Eubel I, 165. 281. 521.

sabiduría habían instituido; Clemente VI (1342-1352) no se limitó sin embargo á esto, como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de haber nombrado un obispo para los fieles del extremo Oriente del Asia, en el Japón (1). Incansablemente utilizaron los Papas de Aviñón todas las ocasiones para extender la organización eclesiástica en Oriente, «desde la Crimea hasta la China», y para darle estabilidad con la erección de obispados, que sirvieran como de centro fijo de cada uno de los distritos de misiones. Esta celosa solicitud por la extensión del Cristianismo, es tanto más digna de admiración, cuanto precisamente entonces tenía que luchar el Pontificado con las mayores dificultades (2).

Una completa estimación de la grandiosa actividad de los papas franceses para la propagación de la cristiana fe entre los pueblos gentiles; como en general una apreciación completa de este período, no será á la verdad posible, hasta que se abran á la investigación científica los Regesta de aquellos papas, los cuales se conservan en el secreto archivo pontificio (3). Sólo entonces se podrá hacer penetrar una mirada comprensiva, sobre aquella grandiosa vida interior, que dirigía clara y seguramente los negocios, en medio de las procelosas tormentas exteriores; que hallándose, al parecer, al borde de la ruina, no se olvidaba de los cristianos errantes y dispersos en las vegas de Marruecos y en los campamentos de los tártaros, y se preocupaba con la misma fiel solicitud, por la salvación de los todavía no convertidos, y por la salud de las propias iglesias puestas en peligro (4).

No obstante, aun reconociendo esta actividad de los papas franceses extendida á todo el mundo en los negocios eclesiás-

(1) V. Kunstmann loc. cit. XXXVI, 870.

(2) Cf. v. Reumont in der Allgem. Zeitung 1879 p. 3676.

(3) La publicación de los Regesta de los papas de Aviñón pertenece á los grandes trabajos estimulados por el Papa León XIII. La elaboración de una parte de ellos está en manos de los benedictinos de Moravia y Montecassino, y el principio de su publicación ha salido ya á luz: Regestum Clementis papae V. ex vaticanis archetypis S. D. N. Leonis XIII. P. M. iussu et munificentia editum, 8 voll. y Append. (Romae 1885 sqq.) Cf. además Werunsky, Excerpta ex registris Clementis VI et Innocentii VI (Innsbruck 1885); Riezler, Vatik. Akten z. deutsch. Gesch. d. Zeit Ludwigs d. B. (Innsbruck 1891); Eubel, Bull. Francisc. V. (Lips. 1898), y Daumet, Benoît XII. Lettres closes, patentes et curiales se rapportant à la France I (Paris 1899).

(4) Palabras de Pertz en el Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde V, 29. Cf. además Rattinger en Hist. Jahrbuch XV, 52 s.

ticos, y el fomento que ellos dieron á las ciencias y á las artes (1), no puede sin embargo negarse que, con la traslación de la Santa Sede fuera de Roma, único asiento natural é históricamente legítimo del Pontificado, se produjo un cambio por extremo peligroso. Arrancado de su propia sede, no podía el Pontificado sostenerse á la altura antigua, por muy grandes cosas que llevaran á cabo algunos de los papas aviñoneses; la libertad é independencia del supremo tribunal de la Cristiandad que, conforme á la frase de Inocencio III, está obligado á proteger los derechos de todos, quedaba en peligro, desde el momento en que se hacía sentir en tan alto grado, en la dirección suprema de la Iglesia, el influjo de una nacionalidad, que encierra en su seno muy poco de universal y mucho de exclusivo. Contradecía á la naturaleza y á la misión del Papado, como de la Iglesia misma, el que aquella nación se arrogase la posesión exclusiva del supremo poder eclesiástico. El perfecto ejercicio de la soberana autoridad espiritual, se dificultó y muchas veces llegó á hacerse imposible; porque los Papas no podían obrar con libertad é independencia. La consideración de la Santa Sede quedó rebajada, porque se la miraba como todavía menos libre de lo que realmente era; y cuantas veces el Estado francés se hallaba en lucha con una potencia extranjera, el Pontificado quedaba en una situa-

(1) Sobre la magnífica biblioteca que coleccionaron los papas de Aviñón, cf. las fundamentales investigaciones de Ehrle, Bibl. I. Cf. además Thomas, Les lettres à la cour des papes 1290—1423 (Rome 1884); Faucon, La librairie des papes d'Avignon (2 vols. Paris 1886); Rev. de l'art chrét. 1891 p. 200; 1892 p. 283 s.; Stimmen aus Maria-Laach 1900 LVIII, 398 s. Sobre el fomento de los estudios superiores cf. Denifle, Universitäten I. Acerca del mecenazgo sobre las artes, son de interés junto con las obras más adelante citadas (p. 79, 88, 92, 98) principalmente los numerosos trabajos de Müntz, de los cuales baste mencionar: Les peintres d'Avignon pendant le règne de Clément VI (Tours 1885. Extr. du Bull. monum. 1884); Le Palais Pontifical de Sorgues 1319 á 1395 (Paris 1885. Extr. d. Mém. de la Soc. des Antiq.); Fresques inédits du XIV^e siècle (Paris 1886. Extr. de la Gaz. arch.); Le tombeau de Clément V à Uzeste (Paris 1888. Extr. d. Mém. de la Soc. des Antiq.); Giovanni di Bartolo in Arch. st. 1888; L'hist. des arts dans la ville d'Avignon (Paris 1888. Extr. du Bull. archéol. du Comité des trav. hist.); Les architectes d'Avignon au XIV^e siècle (Paris 1891. Extr. du Bull. de la Soc. des Antiq. 1890); Rev. de l'art chrét. 1891 p. 185 s. (Gregorio XI); 1892 p. 185 s. 2777 s. (Inocencio VI). La actividad de los Papas en favor de la arquitectura se extendía á una gran prte del Sud de Francia; especialmente Urbano V dejó brillantes pruebas de su sentido artístico. Cf. Guiraud, Les fondations du pape Urbain V à Montpellier (Paris 1890), y Rev. d. quest. hist. 1899 LXVI, 378 ss.